



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista RUBÉN HERNÁNDEZ MOLINA, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 1 de **MARZO** de 2025 y el 8 de **MARZO** de 2025.

Contrato:	No.: FDLSC-CPS-856-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Rubén Hernández Molina
Cédula o NIT	No. 79369271
Objeto:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO Y APROPIACIÓN DE LA CULTURA PATRIMONIAL EN LA LOCALIDAD QUE SE ENMARQUEN EN EL ARTICULO 21 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: PROGRAMA CREACIÓN Y VIDA COTIDIANA: APROPIACIÓN CIUDADANA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO, PARA LA DEMOCRACIA CULTURAL”.
Plazo del contrato:	Ciento quince días, 115 DIAS
Fecha iniciación:	15/ 11 / 2024
PRÓRROGA 1: ADICIÓN	NA NA
Fecha de terminación:	8 / 03 / 2025
Valor inicial pactado:	\$26.066.666
Valor a pagar:	\$ 1.586.666 (No. pago: 5)
Numero de PIN:	84262436 - 85070217
Periodo cotizado.	Mes FEBRERO y MARZO 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primer (1) día del mes de **DICIEMBRE** de dos mil veinticinco. (2025).

Apoyo a la supervisión,

VÍCTOR MAURICIO ARDILA RODRÍGUEZ
C.C. No. 79597286
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 048-2025

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 CPS 856-2024
PERÍODO: 1 de MARZO al 8 de MARZO 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	«CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO»
No. CONTRATO Y FECHA	FDSL 856-2024 / 18 DE OCTUBRE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Rubén Hernández Molina
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79369271
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres meses (3) meses 25 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$26.066.666 veintiséis millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLON UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE PESOS MCTE (\$1.586.666) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873 San Cristóbal al servicio de la comunidad
FECHA ACTA DE INICIO	15/11/2024
PRORROGA	NA
ADICION	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	MARZO 8 del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestar los servicios profesionales especializados a la alcaldía local de San Cristóbal, para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento del patrimonio y apropiación de la cultura patrimonial en la localidad que se enmarquen en el artículo 21 del plan de desarrollo local: programa creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.”

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Asistir a las instancias de coordinación sectorial, espacios de participación institucional y comunitaria sobre temas de arte, cultura y patrimonio	1.1 Se asistió a reunión de memoria y cultura y patrimonio con el archivo de Bogotá	1.1.1 Evidencia: Acta de Relación de la reunión
2. Realizar la generación de informes presentados de forma escrita o de manera verbal, de forma oportuna, veraz y clara a la comunidad o entes de control, en general sobre el estado de los proyectos de arte, cultura y patrimonio asignados y sean requeridos por el apoyo a la supervisión	2.1 Se recibió el oficio de aprobación de visto bueno de la asesoría sobre la edificación patrimonial para el salón comunal del barrio Villa Javier a los contratistas y vecinos del proceso con suministro de material de investigación para obtener la prórroga por ser patrimonio.	2.1.1 Evidencia: relación del oficio de aprobación estudio de valoración con parte de mi material ver pies de fotos
3. Realizar la promoción, divulgación del patrimonio cultural de la localidad, que se enmarquen con lo consignado en el plan de desarrollo local ¿realizando un trabajo articulado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal, la Dirección Local de Educación (DILE) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) y, o que le sean asignadas por el supervisor del contrato	3.1 Se realizó para el área de turismo una de cuatro propuestas de reconocimiento de estructuras integradoras de Cultura, Patrimonio Y Turismo Estructura lineal “Avenida Manuel Murillo Toro / Calle 11 sur”. Se llevo al fotógrafo a realizar el recorrido para hacer cartilla y video y al publicista.	3.1.1 Evidencia de la entrega de mi parte y la cartilla entregada. https://www.facebook.com/watch/?v=1138574787597603&rdid=cPi2E0sbYCn6t11O https://www.instagram.com/reel/DGo1mkSshqU/?igsh=MmY5NGY0ODhIOTJm
4. Realizar, un ciclo continuo de acciones pedagógicas plasmadas en conferencias o quincenales o mensuales o virtuales o presenciales de sensibilización, reconocimiento y empoderamiento del patrimonio local. Que se enmarcan en el artículo 22 “En	4.1 Se realizaron los contenidos y presentación del libro para San Cristóbal tiene patrimonio y turismo con su recorrido fotográfico.	4.1.1 Evidencia: textos de contenido, Correcciones realizadas de los nombres y los invitados para el 26 de abril archivo de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
personas capacitadas en los campos culturales y patrimoniales”.		
5. Conformar y circular una exposición itinerante, con la recolección de los patrimonios existentes localmente, como parte de “la apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.”	5.1 Se realiza el libreto borrador de preparación para el lanzamiento del libro de San Cristóbal tiene memoria sobre su patrimonio	5.1.1 Evidencia de contenidos del libreto concertado con el director del archivo de Bogotá
6. Revisar los estudios adelantados en vigencias anteriores para la elaboración de la publicación y exposición itinerante con respecto a la identificación de los patrimonios locales de San Cristóbal.	6.1 Se anexa el estudio encontrado de la localidad Sobre Cultura, prácticas artísticas y espacio urbano en la Localidad de San Cristóbal: el caso del suroriente, Bogotá. Liliana Cortés-Garzón Universidad Santo Tomás. Tunja, Colombia	6.1.1 Evidencia del estudio de la piedra en pdf
7. Contribuir al desarrollo, la promoción y divulgación del patrimonio local, en educación, pedagogía, formación y capacitación a desarrollar en bibliotecas, colegios, centros o salones comunales.	7.1 Se realizó escrito sobre la construcción del pasado de San Cristóbal	7.1.1 Evidencia: evidencia de la entrega de material
8. Verificar, iniciar, o complementar las fichas de valoración del inventario del patrimonio local de bienes inmuebles y sus declaratorias.	8.1 Fueron completadas y se anexa la ficha de la plaza de mercado de San Cristóbal	8.1.1 Ficha de la plaza de mercado San Cristóbal
9. Elaborar una exposición itinerante sobre el patrimonio local de la localidad como didáctica específica,	9.1. Se realizo devolución de las estructuras para la impresión corrección de 60 de las piezas, pero el guion	9.1.1 La exposición se realizará en el archivo de Bogotá en elaboración y se anexa diseño de los paneles propuestos y corregidos

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para la enseñanza y divulgación del patrimonio local.	está en elaboración basado en mi investigación realizada de BIC		https://drive.google.com/drive/folders/1V0HqnJnGRRGPvO1G37IGZCcJmEixsJT7?usp=sharing
10. Realizar 1 jornada mensual de capacitación virtual o presencial, de adultos y jóvenes, que permita recordar y sensibilizar sobre el sentido de pertenencia e identidad por el patrimonio, la historia de nuestros barrios, de la cuadra, de las casas y sus habitantes.	10.1 Fin del contrato		10.1.1 Evidencia: Fin del contrato
11. Acompañar y hacer seguimiento de la publicación titulada: Los patrimonios de la localidad cuarta de San Cristóbal. Como resultado de toda la labor.	11.1 Se realiza entrega de material impreso de nueve cartillas financiadas por la alcaldía y una por un privado al archivo de Bogotá.		11.1.1 Evidencia: reporte de la entrega publicada en Italia en una revista de patrimonio. https://www.facebook.com/groups/37519160772/permalink/10160961199985773/?rdid=Ao4p9xVr8LH8yRwJ#
12. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y se encuentren en el marco legal y jurídico	12.1 Fin del contrato		12.1.1 Fin del contrato
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES

CUENTA DE COBRO No.5 CPS 856-2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

RUBÉN HERNÁNDEZ MOLINA

La suma de **UN MILLON UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.586.666) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.856-2024**, durante el período comprendido entre el **1 de MARZO de 2025 y el 8 de MARZO de 2025**.

Favor consignar a la cuenta **CORRIENTE No 21003856317 del BANCO CAJA SOCIAL**.

Código de Actividad económica: **7111 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C., **1 de diciembre de 2025**

Cordialmente,



RUBÉN HERNÁNDEZ MOLINA
C.C. No.79369271 de Bogotá

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-856-2024
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO Y APROPIACIÓN DE LA CULTURA PATRIMONIAL EN LA LOCALIDAD QUE SE ENMARQUEN EN EL ARTICULO 21 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: PROGRAMA CREACIÓN Y VIDA COTIDIANA: APROPIACIÓN CIUDADANA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO, PARA LA DEMOCRACIA CULTURAL”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Rubén Hernández Molina
No. DE IDENTIFICACIÓN	No. 79369271
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	
FECHA ACTA DE INICIO	15/ 11 / 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 / 03 / 2025
VALOR INICIAL	\$26.066.666
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	
META PROYECTO DE INVERSIÓN	
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	
PRORROGAS (cuando aplique)	

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

ADICIONES (cuando aplique)	
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	
SUSPENSIONES (cuando aplique)	
OTRO SI (cuando aplique)	
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	
VALOR TOTAL	\$26.066.666
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	8 / 03 / 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 21-46-101100561 Fecha de aprobación: 21-10-2024 Vigencias: Indicar los amparos solicitados en el contrato con sus respectivas vigencias.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	4/11/2025

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 1 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA _____. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. _____	13 OBLIGACIONES			\$4.080.000 (No. pago: 1)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

Segunda orden de pago No. _____	13 OBLIGACIONES			\$6.800.000
Tercera orden de pago No. _____	13 OBLIGACIONES			\$6.800.000
Cuarta orden de pago No. _____	13 OBLIGACIONES			\$6.800.000
Quinta orden de pago No. _____	9 OBLIGACIONES			1.586.666
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$24.480.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$1.586.666
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

OBSERVACIONES: La cuenta que es soportada por el presente informe, cobra los días comprendidos entre el 1 de MARZO de 2025 y el 8 de MARZO de 2025 y cobra el saldo a favor del contratista (cuenta por pagar 2.024) que es de \$1.586.666 (equivalente a 7 días laborados).

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA _____ VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es \$26.066.666 (Transcribir la cláusula en la cual se establece el valor del contrato, debe tener en cuenta las modificaciones contractuales cuando aplique)

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

Valor total de los CRP	\$0
------------------------	-----

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No.

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	noviembre	c	\$4.080.000	Pagada
2	diciembre		\$6.800.000	Pagada
3	enero		\$6.800.000	Pagada
4	febrero		\$6.800.000	Pagada

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 856 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
--------	-------	----------------------------	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

		(Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	
Acta de Reunión No.			

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 856 de 2024, **CLÁUSULA _____**: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista RUBÉN HERNÁNDEZ MOLINA, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Realizar el proceso de identificación y revisión de los lugares patrimoniales tangibles e intangibles, que sirvan de insumos para continuar el desarrollo del Plan de Desarrollo Local, consignados en artículo 21 y de las estructuras posibles de patrimonio.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
2. Capacitar sobre mantenimientos arquitectónicos o intervenciones y / o sobre el patrimonio local existente de la localidad.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
3. Realizar la promoción, divulgación del patrimonio cultural de la localidad, que se enmarquen con lo consignado en el plan de desarrollo local realizando un trabajo articulado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal, la Dirección Local de Educación (DILE) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) y, o que le sean asignadas por el supervisor del contrato	Cumple	Documentos de ejecución del contrato

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

4. Realizar, un ciclo continuo de acciones pedagógicas plasmadas en conferencias o quincenales o mensuales o virtuales o presenciales de sensibilización, reconocimiento y empoderamiento del patrimonio local. Que se enmarcan en el artículo 22 “En personas capacitadas en los campos culturales y patrimoniales”.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
5. Conformar y circular una exposición itinerante, con la recolección de los patrimonios existentes localmente, como parte de “la apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.”	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
6. Revisar los estudios adelantados en vigencias anteriores para la elaboración de la publicación y exposición itinerante con respecto a la identificación de los patrimonios locales de San Cristóbal.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
7. Contribuir al desarrollo, la promoción y divulgación del patrimonio local, en educación, pedagogía, formación y capacitación a desarrollar en bibliotecas, colegios, centros o salones comunales.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
8. Verificar, iniciar, o complementar las fichas de valoración del inventario del patrimonio local de bienes inmuebles y sus declaratorias.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
9. Elaborar una exposición itinerante sobre el patrimonio local de la localidad como didáctica específica, para la enseñanza y divulgación del patrimonio local.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
10. Realizar 1 jornada mensual de capacitación virtual o presencial, de adultos y jóvenes, que permita recordar y sensibilizar sobre el sentido de pertenencia e identidad por el patrimonio, la historia de nuestros barrios, de la cuadra, de las casas y sus habitantes.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBÁL

11. Acompañar y hacer seguimiento de la publicación titulada: Los patrimonios de la localidad cuarta de San Cristóbal. Como resultado de toda la labor.	Cumple	Documentos de ejecución del contrato
12. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y se encuentren en el marco legal y jurídico	Cumple	Documentos de ejecución del contrato

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES:

Yo **VÍCTOR MAURICIO ARDILA RODRÍGUEZ** en calidad de Supervisor/ Interventor del contrato No. 856 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá el primer día (1) de DICIEMBRE 2025. 1/12/2025



Firma del Apoyo a la Supervisión
Victor Mauricio Ardila Rodriguez
C.C. No. 79597286 – CPS 048-2025



Supervisor - Alcalde Local de San Cristóbal
Carlos Hernando Macias Montoya
C.C. No.74.371.098 de Duitama

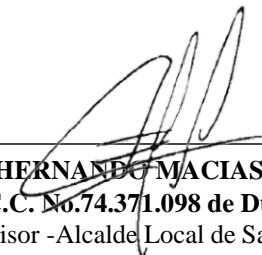
Proyectó: Rubén Hernández Molina RHM

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No.856 de 2024, cuyo objeto es: “(PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO Y APROPIACIÓN DE LA CULTURA PATRIMONIAL EN LA LOCALIDAD QUE SE ENMARQUEN EN EL ARTICULO 21 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: PROGRAMA CREACIÓN Y VIDA COTIDIANA: APROPIACIÓN CIUDADANA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO, PARA LA DEMOCRACIA CULTURAL” en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 856 -2024			Fecha de suscripción: 13/ 11 / 2024	
Contratista:	RUBEN HERNANDEZ MOLINA			NIT / C.C: 79369271		
Fecha de inicio:		15/ 11 / 2024				
Valor Total del Contrato:		\$26.066.666				
Fecha de terminación:		8 / 03 / 2025				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 21-46-101100561						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	22/ 10 / 2024			15 / 09 / 2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple X <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: CUATRO (4) días del mes de NOVIEMBRE de 2025

OBSERVACIONES: La cuenta que es soportada por la presente acta, cobra los días comprendidos entre el 1 de MARZO de 2025 y el 8 de MARZO de 2025 y cobra el saldo a favor del contratista (cuenta por pagar 2.024) que es de \$1.586.666 (equivalente a 7 días laborados).


CARLOS HERNÁNDEZ MACÍAS MONTOYA
C.C. No.74.371.098 de Duitama
Supervisor -Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: RUBÉN HERNÁNDEZ MOLINA CPS 856-2024
Revisó: VÍCTOR MAURICIO ARDILA RODRÍGUEZ 048-2025

RHM

Código: GCO-GCI-F131
Versión: 06
Vigencia: 01 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 280117
Página 1 de 1

